

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	30,00
7	Transferencias de Capital.	231.300,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		1.025.476,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	369.726,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	304.240,00
3	Gastos Financieros.	1.600,00
4	Transferencias Corrientes.	27.610,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	304.300,00
7	Transferencias de Capital.	18.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS. . . .		1.025.476,00

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

A) Personal Político:

Con dedicación exclusiva: Alcalde Presidente con retribuciones de catorce pagas de 1816,21 euros brutos cada una.

Con dedicación exclusiva: Concejales de Obras, con retribuciones de catorce pagas de 1313,12 euros brutos cada una.

B) Personal Funcionario:

- 1 Secretario Interventor. Grupo A/B. Propiedad.
- 1 Algüacil. Grupo E. Vacante.

C) Personal Laboral:

- 1 Conserje
- 1 Limpiadora -Cuidadora de la Guardería.
- 1 Auxiliar Administrativo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Caminomorisco, a 30 de Agosto de 2011.- El Alcalde, Gervasio Martín Gómez.

5537

ROMANGORDO

Anuncio

Por el Organismo Autónomo Residencia de Mayores de Romangordo anuncia la convocatoria de Concurso -Oposición, para llevar a cabo la selección y contratación de un /a trabajador /a, con la categoría de ATS /DUE, adscrito /a al Servicio de Residencia de Mayores «Pablo Naranjo», de propiedad municipal, en régimen laboral, por un periodo de doce meses, prorrogables, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores.

A tal efecto se abre un plazo de trece días naturales para la presentación de instancias, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados /as en la Secretaría del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, junto con el modelo de solicitud y el resto de la documentación a aportar.

Romangordo a 28 de junio de 2011.- La Presidenta del O.A.R.M., Rosario Cordero Martín.

5544

MIAJADAS

Edicto

Con fecha 31 de agosto de 2011, el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ha dictado la resolución que se transcribe literalmente:

«Decreto nº 0947/2011 de 31 de agosto, sobre delegación de la Alcaldía-Presidentencia por ausencia de la localidad.

Con ocasión de la ausencia de la localidad de este Alcalde, durante el periodo comprendido entre el 5 y el 9 de septiembre de los corrientes, ambos inclusive, procede el establecimiento del régimen de sustitución en dicho periodo.

Vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, he resuelto:

Primero; Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, a la Sra. Teniente de Alcalde, D.ª M.ª Guadalupe Cintero Cuadrado, durante el periodo comprendido entre el 5 y el 9 de septiembre de 2011, ambos inclusive.

Segundo: La presente resolución se notificará a la designada personalmente, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.